



PUNTA ARENAS, Abril 22 de 2009

NUM. 1294 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°2, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°1, Extraordinaria, de 10 de Diciembre de 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076, de 10 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N° 2001, recaído en Informe Nro. 20 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Antecedente N° 2007, recaído en Informe N° 21 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°160 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°18 Ordinaria, de 22 de Abril de 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero de 2009 y 992 de 31 de Marzo de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las **Modificaciones Presupuestarias Nro. 25 y 26 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	8.535.-
	TOTAL	8.535.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.712.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	823.-
	TOTAL	8.535.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto Municipal 2009, indemnización pagada por la Aseguradora Magallanes S.A., por siniestro ocurrido en el Edificio Consistorial "Palacio José Montes", según Boletín de Ingreso Municipal N° 961.23.03.2009, por \$8.534.518, que suplementarían las cuentas de gastos 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en \$7.711.324 y 29.06.001.000.001 Equipos Computacionales y Periféricos en \$823.194. Ant. correo Dpto. de Abastecimiento, 07.04.2009.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	249.-
	TOTAL	249.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	249.-
	TOTAL	249.-

Justificación: Se modifica el Presupuesto Municipal 2009, disminuyendo la cuenta 24.01.007 en \$249.000 para suplementar la cuenta 22.09.999 en \$249.000, ambas del subprograma 010421 Fortalecimiento Familiar, por redestinación del gasto, según correo de Didesco de 07.04.2009.-

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/CCK/pva.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado- SUBDERE- Intendencia Regional- Concejo- Administración Municipal-
Administración y Finanzas- Dirección Control- Secplan- Alcaldía- Archivo.-